



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 106.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS EN CONCEPTO DE GASTOS DE REPRESENTACION INCLUYENDO AGUINALDO Y JUBILACION, A TRAVES DEL RUBRO 199 "OTROS GASTOS DEL PERSONAL" A FAVOR DEL PRIMER SECRETARIO OSCAR AUGUSTO LUIZ DIVALDO BAEZ GALEANO, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 8 de febrero de 2018

**VISTO:** El Decreto N° 8378 de fecha 12 de enero del 2018, por el cual se designa al señor Milciades Pastor Martínez Benítez, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, como Director de Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la citada Secretaría de Estado.

La asunción de funciones del Licenciado Milciades Pastor Martínez Benítez como Director de Finanzas el día 15 de enero de 2018, en reemplazo del Primer Secretario Oscar Augusto Luiz Divaldo Báez Galeano, quien asumirá funciones ante la Embajada de la República del Paraguay en la República de Colombia; y

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en el Anexo "A" "Guía de Normas y Procesos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018" del Decreto Reglamentario N° 8.452/2018, que en su apartado v.01) 199 – Otros Gastos del Personal, versa cuanto sigue: a) causas presupuestarias o administrativas justificadas están previstas para pagos ocasionales o eventuales de remuneraciones del personal dentro del Grupo 100 Servicios Personales como compromisos del Ejercicio Fiscal en vigencia y compromisos no obligados en ejercicios anteriores así como por errores materiales y/o informáticos en la programación, además cuando por los procedimientos o plazos legales no pudieron ser obligados e incluidos en la deuda flotante de la Tesorería General o Tesorerías Institucionales al cierre del ejercicio anterior, previstos en el Plan Financiero y no ejecutados por insuficiencia de fondos o recursos.

Que es necesario autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a imputar al Objeto del Gasto 199 – Otros Gastos del Personal, correspondiente al plan financiero institucional vigente para el ejercicio fiscal 2018, la erogación, en concepto de Gastos de Representación y Responsabilidad en el cargo, con su correspondiente aporte jubilatorio y aguinaldo correspondiente a 14 (catorce) días del mes de Enero/2018, a favor del Primer Secretario Oscar Augusto Luiz Divaldo Báez Galeano, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar pagos en el Objeto del Gasto 199 – Otros Gastos del Personal, la suma Gs.3.675.945, en concepto de Gastos de Representación y Responsabilidad en el Cargo incluyendo aguinaldo y jubilación, correspondientes al mes de enero/2018 (14 días).
- Art. 2° Disponer que el pago del aguinaldo proporcional correspondiente, sea desembolsado una vez que sea emitido el Decreto por cual se autoriza el pago de dicho concepto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Decreto 8452/2018, anexo "A" de Normas y Proceso del Presupuesto General de la Nación del 2018.
- Art. 3° Imputar dichas erogaciones autorizada en el Objeto del Gasto 199 – "Otros Gastos del Personal", conforme a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional aprobado por el Decreto N° 8452/2019
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_